

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 42

Fecha del Traslado: 10/11/2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320140065300	Ejecutivo Hipotecario	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	MARTA ISABEL ARROYAVE RUIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto que reprograma Fecha de Audiencia inicial y de Instrucción y Juzgamiento de conformidad con el artículo 319 del C.G. del P.	09/11/2021	10/11/2021	12/11/2021
05001400300320200022000	VERBAL	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	JAIME ALONSO CANO PANIAGUA	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra del auto que declara el desistimiento tácito de la prueba pericial de conformidad con el art 319 del C.G. del P.	09/11/2021	10/11/2021	12/11/2021
05001400300320210059400	Ejecutivo Singular	RAFAEL ENRIQUE RESTREPO VALENCIA	LUZ DARY RAMIREZ AGUDELO	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del C. G. del Proceso, de la liquidación provisional del crédito presentada por la parte demandada (folio 9 archivo No. 9) vencido este, se decidirá si se aprueba o modifica de conformidad con el artículo 446 del C. General del Proceso, para efectos de decidir la solicitud de terminación al tenor del artículo 440 ibid.	09/11/2021	10/11/2021	12/11/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 10/11/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MANUELA ALZATE COLORADO
SECRETARIA